

Segun qntos esta cura viera. Como nos don **SAM** por la gra de dios Rey de Castilla de Toledo de Leon  
de Galizia de Sevilla de Cordua de S. Juna de Jabn del algarb. e seoz de S. Polina. Por suero de don  
Gonzalo archbp de Toledo y unido de las espnas mir chanc. ll. maior en los Reynos de Castilla de Leon del andaluzia  
Canonic por bien de suz estudio de esuelas genales en la villa de Alcala. Et por q los magistres e los escolares ayan uolun-  
tad de venir e agtudie. creamos les q ayan todas agllas franquizac q a el estudio de vattir. Et mandamos e de stendamos q  
ninguno no sea osado de los faz fluencia ni cozo ni de mas e ellos ni ninguna de sus cosas. Ca qual qer q lo fiziesse. pechar-  
nos va en pena. mill. mrs. de la mona nueva. e ellos tod el dno e el menoscabo q por ende seabiessen doblado. Et por q esto sea  
firma e stable mandamos ende dar esta carta sellada con nro sello de plomo. Hecha en vattir. xx dias de Mayo. En de  
mill. cc. xxviii. años. Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey.  
en el mo regno q d. e. v. s. s. b. e. d. i. c. h. a. r. e. g. n. o. — — — — —

